CASAMITJANA & IBORRA

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAIS VALENCIANO

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al
31 de diciembre de 2020

Avda. Dr.Ramón y Cajal, nº 8 escal.1 planta 9 ·03003 Alicante · Tel. 965 92 95 10
CASAMITJANA E IBORRA AUDITORES, S.L.P. C.I.F. B-03317203
Inscrita Registro Mercantil de Alicante. Tomo 1626 Libro 0 Hoja A-22760
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S-1577

CASAMITJANA & IBORRA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAIS VALENCIANO.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAIS VALENCIANO** (en adelante la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SOLIDARIDAD INTERNACIONAL DEL PAIS VALENCIANO** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales, que indica que la Asociación ha tenido un excedente negativo de -67.669 euros durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2020 , y que como consecuencia de ello los fondos propios han disminuido de forma significativa, quedando reducidos a -68.812 euros euros a dicha fecha. Como se menciona en la nota 2.3, estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en dicha nota, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

CASAMITJANA & IBORRA

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Además de lo descrito en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento,* hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos relevantes de la auditoría:

Reflejo contable de las subvenciones, donaciones y legados

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro siendo su fin principal la realización de todo tipo de actividades que contribuyen a financiar proyectos de desarrollo y planes de cooperación. Para llevar a cabo su objeto, la Asociación cuenta, entre otros, con ingresos por subvenciones otorgados fundamentalmente por entidades públicas.

Tal y como se indica en las notas 2.3 y 4.14 de la Memoria adjunta, las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual y en el supuesto de ejecución parcial de los mismos, se califican como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, imputándose a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. En base a este criterio, los importes reintegrables, es decir, pendientes de imputar a la cuenta de resultados a una fecha determinada, se encuentran registrados en el epígrafe de "Beneficiarios acreedores", y en el epígrafe "Otras deudas a corto o largo plazo" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2020, la Asociación ha registrado en el epígrafe "Ingresos de la actividad propia-Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio", 799 miles de euros, (517 miles de euros el ejercicio 2019 anterior) correspondientes a las subvenciones, donaciones y legados recibidas principalmente de organismos públicos, relacionadas con el objeto de la Asociación. Adicionalmente en el epígrafe "Beneficiarios acreedores" y "otras deudas" del Balance al 31 de diciembre de 2020, la Asociación ha registrado 1.037 miles de euros (1.246 miles al 31 de diciembre de 2019), (véase desglose en nota 14 de la memoria) correspondientes a los importes de las subvenciones reintegrables pendientes de imputar a la cuenta de resultados a dicha fecha, derivados de las actividades relacionadas con dichas subvenciones. Por otra parte, en el reconocimiento de las subvenciones, el epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo corriente, incluye saldos por importe de 564 miles de euros correspondientes a las aportaciones comprometidas por los financiadores, pendientes de cobro al cierre del ejercicio (779 miles de euros al cierre del ejercicio anterior 2019).

Un aspecto crítico para el registro de las Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio, ha sido la evaluación de que no existen dudas razonables sobre la no reintegrabilidad de dichos importes, del devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución del cumplimiento de los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, ya que la no aplicación correcta de estos principios podría suponer el reembolso de los fondos.

CASAMITJANA & IBORRA

Todo ello, unido a la relevancia de los importes involucrados, hace que las distintas casuísticas y condiciones de justificación conlleven a que el registro contable de las subvenciones sea complejo, y nos ha hecho considerar esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del proceso de subvenciones, donaciones y legados recibidos, y la identificación de los procedimientos implantados por la Asociación respecto a dicho proceso.

- El entendimiento de la tipología de gastos que genera la Asociación asociados a las subvenciones, donaciones y legados, distinguiendo, para ello, los gastos por su naturaleza.

- La verificación de la documentación soporte justificativa, focalizándonos en su correcta contabilización.

- La verificación, a través de un test de detalle, para una muestra de los ingresos y gastos incurridos, que los mismos han sido aplicados a su finalidad tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la Asociación durante el ejercicio.

- Asimismo, hemos comprobado que los desgloses incluidos en las notas explicativas de la memoria adjunta son los requeridos por la normativa contable de aplicación.

- Además, para las subvenciones pendientes de cobro registradas en el activo del balance, comprobamos, para una muestra de ellas, a través de la concesión inicial y los cobros posteriores, la exactitud del saldo registrado.

- Para las subvenciones que se encuentran pendientes de ejecutar al cierre, comprobamos su correcto reflejo en el pasivo/activo, así como los movimientos producidos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Asociación, configurada como Institución de utilidad pública, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas, lo que permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dada su actividad, es necesario que se mantenga el régimen actual de financiación, ya que, de lo contrario, podría suponer un detrimento de las actividades que realiza. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

CASAMITJANA & IBORRA

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

CASAMITJANA & IBORRA

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva de la Asociación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CASAMITJANA & IBORRA AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S-1577

Luis Casamitjana Lleonart
Inscrito en el R.O.A.C. nº 16.489

1 de junio de 2021

EJERCICIO: 2020

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAIS VALENCIANO

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INDICE

	Página
Activo Balance al 31 de diciembre de 2020	2
Pasivo Balance al 31 de diciembre de 2020	3
Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	4
Memoria	5

BALANCE (Modelo Abreviado)

EJERCICIO: 2020

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAIS VALENCIANO

ACTIVO	NOTAS	31.12.2020	31.12.2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.871,82**	**2.100,69**
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	571,82	800,69
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	1.300,00	1.300,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**994.224,91**	**1.229.362,07**
I. Existencias.		613,72	6.007,38
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	563.812,45	778.730,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		5.768,64	1.910,93
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		100,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		423.930,10	442.713,23
TOTAL ACTIVO (A+B)		**996.096,73**	**1.231.462,76**

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020

D. Alfonso Arenas Ferriz
Presidente

D. Luis Perea Plana
Tesorero

BALANCE (Modelo Abreviado)

EJERCICIO: 2020

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAIS VALENCIANO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31.12.2020	31.12.2019
A) PATRIMONIO NETO		**-68.811,67**	**78,89**
A-1) Fondos propios	**11**	**-68.811,67**	**78,89**
I. Fondo Social.		0,00	0,00
II. Reservas.		107.449,44	108.670,58
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-108.591,69	-99.584,32
IV. Excedente del ejercicio		-67.669,42	-9.007,37
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		**355.638,79**	**469.358,14**
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		**29.378,68**	**35.152,16**
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.	**10**	29.378,68	35.152,16
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores	**8 y 10**	**326.260,11**	**434.205,98**
V. Pasivos por impuesto diferido.			
VI. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**709.269,61**	**762.025,73**
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		**71.591,16**	**30.489,89**
3. Otras deudas a corto plazo.	**10**	71.591,16	30.489,89
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores	**8 y 10**	**633.021,27**	**731.001,08**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**4.657,18**	**534,76**
1. Proveedores.		-1.084,89	-2.268,71
2. Otros acreedores.		5.742,07	2.803,47
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**996.096,73**	**1.231.462,76**

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020

D. Alfonso Arenas Ferriz
Presidente

D. Luis Perea Plana
Tesorero

CUENTA DE RESULTADOS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO: 2020

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PAIS VALENCIANO

	Notas	(Debe) Haber 2020	(Debe) Haber 2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14	**808.440,24**	**527.517,20**
a) Cuotas de asociados y afiliados		8.952,32	10.524,43
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	799.487,92	516.992,77
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		**706,55**	**3.191,70**
3. Ayudas monetarias y otros **		**-609.418,40**	**-341.088,65**
a) Ayudas monetarias	13	-609.418,40	-341.088,65
6. Aprovisionamientos	13	**-5.718,11**	**-2.194,67**
8. Gastos de personal	13	**-139.642,72**	**-163.793,43**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-113.351,08	-125.722,54
b) Cargas sociales		-26.291,64	-38.070,89
9. Otros gastos de la actividad	13	**-102.315,57**	**-51.932,82**
a) Servicios exteriores		-98.242,19	-51.440,67
b) Tributos		-4.073,38	-492,15
10. Amortización del inmovilizado		**-228,87**	**-268,07**
14. Otros resultados	13	**-19.191,38**	**19.574,94**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**-67.368,26**	**-8.993,80**
15. Ingresos financieros		**-205,63**	**0,00**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-205,63	0,00
$b_{2)}$ De terceros		-205,63	0,00
16. Gastos financieros		**0,00**	**-13,57**
b) Por deudas con terceros		0,00	-13,57
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**-205,63**	**-13,57**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**-67.573,89**	**-9.007,37**
20. Impuestos sobre beneficios		-95,53	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 20)		**-67.669,42**	**-9.007,37**
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)			
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
D.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)			
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)			
H) OTRAS VARIACIONES		**-1.221,14**	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+E+F+G+H+I)		**-68.890,56**	**-9.007,37**

Las notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2020

D. Alfonso Arenas Ferriz
Presidente

D. Luis Perea Plana
Tesorero

Solidaridad Internacional del País Valenciano

Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 Diciembre 2020

ÍNDICE

1. Actividad de la entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
   - *2.1. Imagen fiel.*
   - *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*
   - *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*
   - *2.4. Comparación de la información.*
   - *2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*
   - *2.6. Cambios en criterios contables.*
   - *2.7. Corrección de errores.*
3. Aplicación de excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
   - *4.1. Inmovilizado intangible.*
   - *4.2. Inmovilizado material.*
   - *4.3. Inversiones Inmobiliarias.*
   - *4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.*
   - *4.5. Permutas.*
   - *4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.*
   - *4.7. Instrumentos financieros.*
   - *4.8. Existencias.*
   - *4.9. Transacciones en moneda extranjera.*
   - *4.10. Impuestos sobre beneficios.*
   - *4.11. Ingresos y gastos.*
   - *4.12. Provisiones y contingencias.*
   - *4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*
   - *4.14. Subvenciones, donaciones y legados.*
   - *4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.*
   - *4.16. Negocios conjuntos.*
   - *4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.*
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
6. Bienes del Patrimonio Histórico.
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
8. Beneficiarios-Acreedores.
9. Activos financieros.
10. Pasivos financieros.
11. Fondos propios.
12. Situación fiscal.

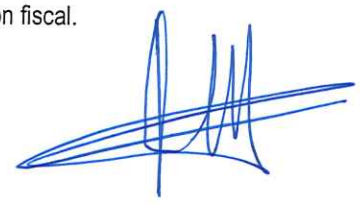

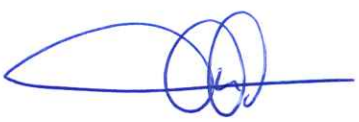

13. Ingresos y Gastos.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

15.1. Actividad de la entidad.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.3. Gastos de administración.

16. Operaciones con partes vinculadas.

17. Otra información.

18. Inventario.

Solidaridad Internacional del País Valenciano

Memoria Abreviada del ejercicio terminado al 31 Diciembre 2020

1. Actividad de la entidad

La Asociación no gubernamental para la cooperación al desarrollo "Solidaridad Internacional del País Valenciano" (en adelante la Asociación), se constituyó por tiempo indefinido mediante Acta de constitución y estatutos de fecha 6 de enero de 1991, y fue inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana mediante resolución de fecha 8 de abril de 1991 con el número 2988.

La Asociación pertenece a la Coordinadora Valenciana de ONGD formando parte, además, de su Unidad Territorial de la Provincia de Alicante. Está inscrita en el Registro de Asociaciones, en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo y en el Registro de Voluntariado de la Comunidad Valenciana, así como en el Registro de ONGD de la AECID.

Los objetivos de la Asociación se describen en el artículo quinto de sus estatutos, y son, en resumen, los siguientes:

1. Financiar proyectos de desarrollo y planes de cooperación técnica en los siguientes terrenos:

    a) Proyectos de desarrollo en materia de educación: Formación básica, escolarización, alfabetización y formación en técnicas de desarrollo sostenible para sus zonas de actuación.
    b) Proyectos de desarrollo en materia sanitaria: Asistencia médica, material sanitario, productos farmacéuticos, planes de formación y educación para la salud, preferentemente todos los vinculados a mejorar y racionalizar técnicas tradicionales de su zona de desarrollo, así como usos consuetudinarios compatibles con las medicinas occidentales.
    c) Proyectos de desarrollo de tipo socio-económico: Ayudas para la mejora de la producción agropecuaria, mejoras materiales, construcción de infraestructuras, especialmente suministro y uso racional del agua, etc.
    d) Proyectos de desarrollo que contemplen la protección y conservación del medio ambiente.

2. Articular la captación de fondos de solidaridad, tanto de la sociedad como de las Instituciones nacionales e internacionales, para cooperar en el trabajo contra situaciones de extrema pobreza, desnutrición, mortalidad infantil, desastres naturales, desertificación, deforestación, guerras, refugiados, etc.
3. Fortalecer la comprensión mutua y los especiales vínculos existentes entre:

    a) Los pueblos de la comunidad iberoamericana.
    b) Los pueblos magrebíes y del mediterráneo.
    c) Los pueblos africanos.

4. Promover herramientas de cooperación entre los municipios de la Comunidad Valenciana y los municipios de las zonas indicadas en el apartado anterior.
5. Financiar y apoyar la salida de cooperantes a los países comprendidos en el apartado 3.
6. Fortalecimiento de los procesos democráticos en los países en los que se desarrollen.
7. Motivar y sensibilizar a la sociedad sobre el voluntariado y la Cooperación al Desarrollo.
8. Promover y apoyar acciones de Comercio Justo, y el consumo responsable.
9. Promover y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
10. Promover la interculturalidad y la integración de las personas migrantes, así como defender los derechos de las personas migrantes desde los derechos humanos.
11. Promover el derecho al desarrollo cultural así como la difusión de los valores de la cooperación al desarrollo y la ciudadanía global a través de la cultura.
12. Realización de actividades de formación del profesorado.

La Asociación obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de subvenciones públicas, lo que le permite realzar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dada su actividad, es necesario que se mantenga el régimen actual de financiación ya que de lo contrario, podría suponer un detrimento de las actividades que realiza.

La Asociación, legalmente independiente, colabora con la Fundación Alianza por la Solidaridad y con otras asociaciones autonómicas de Solidaridad Internacional a las que se encuentra esta vinculada (Andalucía, Canarias, Galicia y País Vasco) con idénticos fines, actividad y estructura operativa. La vinculación entre estas entidades se formaliza mediante acuerdos de cooperación suscritos entre las partes.

La Asociación no forma parte de un grupo con otras asociaciones, fundaciones y/o sociedades mercantiles.

Su sede social, donde desarrolla su actividad, se encuentra en la calle Poeta Campos Vasallo número 12 planta baja CP 03004 de la ciudad de Alicante, y su C.I.F. es el G03781580.

En virtud de Orden de 19 de junio de 2002, se declaró a Solidaridad Internacional del País Valenciano como entidad de Utilidad Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 236 de fecha 2 de octubre de 2002.

En fecha 17 de junio de 2003, se acreditó ante el Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia estatal de Administración Tributaria, Delegación de Alicante, que reunía las condiciones para gozar de los beneficios fiscales señalados en los artículos 5 y siguientes de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Asociación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales se han preparado y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, asimismo en lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, la Asociación aplica el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por RD 602/2016 de 2 de diciembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

En la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, que recoge de forma refundida la regulación específica aprobada. Atendiendo a su tamaño formula sus cuentas anuales en formato abreviado.

El período del ejercicio económico anual de la Asociación va del 1 de enero al 31 de diciembre. Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

El conjunto de las cuentas anuales se ha presentado a partir de los registros contables de la Asociación cerrados a 31 de diciembre de 2020. La aplicación de tales principios, así como de los criterios de valoración, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, que considera que la actividad de la entidad destinada a la consecución de sus fines continuará en un futuro previsible, y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. La Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente., y todo ello a pesar de que durante el presente ejercicio se ha producido un excedente negativo de elevada cuantía,67.669,42 euros, que ha provocado que los fondos propios de la entidad sean negativos en 68.811,67 euros. Lo expuesto podría generar dudas sobre la capacidad de le entidad para continuar como entidad en funcionamiento, si bien ,como se ha indicado, la Junta Directiva considera que no existen dudas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente en un futuro previsible, por los siguientes motivos:

- Parte de los pasivos de la Asociación, en concreto 77.552 euros (80.785,22 euros al cierre del ejercicio anterior) se corresponden con la partida de "Deudas transformables en subvenciones", que se destinan a financiar gastos propios de estructura e indirectos de la Asociación, y que si bien inicialmente son reconocidos en el pasivo del Balance, cada año se reclasifican a excedentes del ejercicio sobre una base sistemática (véase nota 10 a).) Por tanto dichos pasivos finalmente pasarán a formar parte del Patrimonio Neto.
- Si bien no afecta al Patrimonio Neto de la entidad, una parte importante del excedente negativo del ejercicio, en concreto 19.191,42 euros, tiene su origen en resultados de naturaleza extraordinaria.
- El activo corriente de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 es muy superior al pasivo corriente a dicha fecha, con elevada tesorería, por lo que a corto plazo no se prevén problemas de liquidez a la hora de afrontar los pagos y compromisos a corto plazo de la Asociación.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

-Vida útil de los activos intangibles y materiales.

-La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

-Aceptación por parte del organismo subvencionador de los gastos justificados en el cumplimiento de las subvenciones reintegrables.

En este sentido, en relación con el criterio de determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones, y tal y como se indica en la nota 4.14 de la presente memoria, la Asociación considera como no reintegrable el importe de las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos en proporción al gasto ejecutado a una fecha determinada y siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirán todos los términos y condiciones fijadas en las condiciones de otorgamiento. En este sentido, la Asociación analiza periódicamente de forma individualizada el grado de cumplimiento y la expectativa de adecuada finalización del plan de actuación asociado a las mencionadas subvenciones.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

No existen al 31 de diciembre de 2020 motivos que afecten o impidan la comparación de la información respecto al ejercicio anterior terminado al 31 de diciembre de 2019.

No hay ajustes por corrección de errores contables realizados en el ejercicio distintos a los indicados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. Aplicación de excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva, y que se espera sea aprobada por la Asamblea General, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	-67.669,42
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-67.669,42

Aplicación	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-67.669,42
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A otros (identificar)	
Total	-67.669,42

El excedente negativo del ejercicio anterior 2019, por importe de 9.007,37 euros, fue destinado a "Excedentes de ejercicios anteriores".

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación no tiene inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La Asociación no mantiene ningún inmovilizado intangible distinto del anterior, motivo por el cual no se detallan las correspondientes normas de registro y valoración, por no resultar de aplicación.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en inmovilizado material están valorados inicialmente por su precio de adquisición o valor de mercado en el caso de que éste proceda de donaciones realizadas por terceros, y posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada, que se realiza de forma lineal según los porcentajes detallados en la nota 5, y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado posteriormente.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No procede hacer estudio de este apartado al no existir inversiones inmobiliarias, es decir, activos que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No procede hacer estudio de este apartado al no existir este tipo de bienes.

4.5. Permutas.

La asociación no ha efectuado con terceros permutas, ya sean de carácter comercial o no comercial.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados aplicando el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

4.7.1 Activos financieros

A) Clasificación y valoración

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones de la actividad propia: Usuarios y deudores; (nota 4.6)
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta.
4. Activos mantenidos para negociar.

Los activos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de Balance de Situación se clasifican como corrientes, mientras que aquéllos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.1) Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo, ya para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Asociación, salvo en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera cobrar en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

a.2) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Asociación no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

a.3) Activos financieros disponibles para la venta.

No procede hacer estudio de este apartado al no existir este tipo de Activos financieros.

a.4) Activos mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando: a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo, b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

No procede hacer estudio de este apartado ya que lo Asociación no opera con activos de este tipo.

B) Deterioro de activos financieros

La Asociación evalúa periódicamente, al menos al cierre del ejercicio, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro de valor si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

C) Baja de activos financieros

La Asociación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2 Pasivos financieros

A) Clasificación y valoración

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

a.1) Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros recogidos en el balance adjunto se originan, por una parte, por la compra de bienes y servicios por operaciones necesarias para el desarrollo de la actividad de la Asociación, o también aquellos que sin tener un origen comercial no pueden considerarse como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de Balance de Situación se clasifican como corrientes, mientras que aquéllos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

a.2) Pasivos mantenidos para negociar

No procede hacer estudio de este apartado al no existir este tipo pasivos financieros.

B) Baja de pasivos financieros

La Asociación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.8. Existencias.

Las existencias se corresponden fundamentalmente a mercaderías adquiridas para la venta al por menor de la tienda de comercio justo.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición., así como los impuestos indirectos no recuperables.

Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de resultados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales de la Asociación se presentan en euros. La moneda de presentación y funcional de la Asociación es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que surjan.

4.10. Impuestos sobre beneficios e IVA

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

La Asociación, desde el ejercicio 2002, y dada su consideración como asociación declarada de utilidad pública, se encuentra acogida el régimen fiscal especial recogido en el Título II de la Ley 49/2002.

De acuerdo con la Ley 49/2002, y con el RD 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas del Impuesto sobre Sociedades los donativos y las subvenciones – salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas -, las cuotas satisfechas por asociados colaboradores o benefactores, y las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen reflejadas en la citada Ley 49/2002.

El IVA soportado no deducible se incorpora al precio de adquisición o del circulante, así como, de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos obtenidos por la Asociación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se registran como ingresos en el momento de su concesión independientemente del cobro de los mismos, tal y como se establece en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos.

El resto de los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El criterio de reconocimiento de ingresos de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Asociación se detalla en la nota 4.14

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés de efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.12. Provisiones y contingencias.

La Junta Directiva de la Asociación, a la hora de formular las cuentas anuales distingue entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

A la fecha de cierre del ejercicio la Junta Directiva estima que no existe provisión o contingencia alguna que deba ser reflejada en las cuentas anuales.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

La Asociación no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

Excepto en el caso de causa justificada, la Asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no se van a producir situaciones de este tipo que no estén previstas.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

De forma general, para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos y concedidos a la Asociación sigue los siguientes criterios:

a) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos del inmovilizado material: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.

b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, aunque la aprobación o concesión haya tenido lugar en un ejercicio anterior.

En particular, las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención . Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En particular, para entender cumplidas las condiciones, en el caso de subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se hayan ejecutado la actuación, total o parcialmente; en el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, imputándose a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. En base a este criterio, los importes reintegrables, es decir, pendientes de imputar a la cuenta de resultados a una fecha determinada, se encuentran registrados en el epígrafe de "Beneficiarios acreedores" del pasivo del balance.

Normalmente, parte de las subvenciones recibidas se destinan a financiar los gastos propios de estructura e indirectos de la Asociación, en un porcentaje que oscila entre el 8-10% del importe de las subvenciones recibidas. Las cantidades resultantes se consideran de la misma forma como no reintegrable en función de gasto ejecutado para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores. Hasta que se produce dicha reclasificación, dichas cantidades se recogen inicialmente como subvenciones reintegrables, y por tanto como pasivo reconocido en el epígrafe de "Otras deudas a largo plazo" y "Otras deudas a corto plazo" del pasivo del balance, como deudas a corto y/o largo plazo transformables en subvenciones.

Las donaciones privadas sin destino o proyecto específico se reconocen como ingreso cuando se cobran.

En el reconocimiento de subvenciones, la aportación comprometida por los financiadores pendiente de cobro se registra en el epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

En el caso de los donativos recibidos para campañas humanitarias, los importes pendientes de incurrir se contabilizan en el epígrafe de "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados".

Sobre una base sistemática y de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, son registrados como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y simultáneamente y por el mismo importe a la Cuenta de Resultados (Subvenciones de explotación incorporadas al resultado.

La Asociación no suele recibir subvenciones en las que actúe como intermediario entre la entidad concedente y los beneficiarios finales de dichas subvenciones. En su caso, dichas subvenciones no formarían parte del patrimonio ni de la cuenta de resultados de la Institución, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

c) El resto de subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la Asociación sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No procede hacer estudio de este apartado al no resultar de aplicación.

4.16. Negocios conjuntos.

No procede hacer estudio de este apartado al no resultar de aplicación.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 El detalle de los movimientos de las partidas de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias se muestra a continuación:

5.1.1. Inmovilizado material

Ejercicio 2020

Coste del Inmovilizado Material	Saldo 31/12/2019	Movimientos del ejercicio			Saldo 31/12/2020
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	250,00				250,00
Mobiliario	2.536,06				2.536,06
Equipos para procesos de información	9.464,22				9.464,22
Otro inmovilizado material	513,30				513,30
Total Coste	**12.763,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.763,58**
Amortización del Inmovilizado Material					
I.técnicas, maquinaria y utillaje y resto inmov	11.527,81	150,65			11.678,46
Otro inmovilizado material	435,08	78,22			513,30
Total Amortización	**11.962,89**	**228,87**	**0,00**	**0,00**	**12.191,76**
Inmovilizado Material Neto	**800,69**	**(228,87)**	**0,00**	**0,00**	**571,82**

Ejercicio 2019

Coste del Inmovilizado Material	Saldo 31/12/2018	Movimientos del ejercicio			Saldo 31/12/2019
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	250,00				250,00
Mobiliario	2.536,06				2.536,06
Equipos para procesos de información	9.464,22				9.464,22
Otro inmovilizado material	513,30				513,30
Total Coste	**12.763,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**12.763,58**
Amortización del Inmovilizado Material					
I.técnicas, maquinaria y utillaje y resto inmov	11.259,74	268,07			11.527,81
Otro inmovilizado material	435,08				435,08
Total Amortización	**11.694,82**	**268,07**	**0,00**	**0,00**	**11.962,89**
Inmovilizado Material Neto	**1.068,76**	**(268,07)**	**0,00**	**0,00**	**800,69**

- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, y teniendo en cuenta los turnos diarios de trabajo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	10	10
Mobiliario	20	5
Equipos Procesos de Información	4	25
Otro Inmovilizado	10	10

- El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.
- No hay inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No se ha capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado, ya que la dirección de la entidad considera que el valor recuperable de los activos es superior a su valor en libros.
- No hay bienes afectos a garantía y a reversión, ni restricciones a la titularidad.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni venta de inmovilizado.
- El epígrafe del inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluye bines en régimen de arrendamiento financiero.
- Durante el ejercicio no se han enajenado elementos de inmovilizado material, por lo que no se han reconocido ingresos ni gastos en la cuenta de resultados adjunta por este concepto.
- Dentro del inmovilizado no se recogen inmuebles que hayan sido cedidos a la entidad.

5.1.2 Inmovilizado intangible

- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2020

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible (expresado en Euros)					
Coste del Inmovilizado Intangible	Saldo 31/12/2019	Movimientos del ejercicio			Saldo 31/12/2020
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Aplicaciones informáticas	507,00	0,00	0,00	0,00	507,00
Total Coste	**507,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**507,00**
Amortización del Inmovilizado Intangible					
Aplicaciones informáticas	507,00	0,00	0,00	0,00	507,00
Total Amortización	**507,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**507,00**
Inmovilizado Intangible Neto	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Ejercicio 2019

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible (expresado en Euros)					
Coste del Inmovilizado Intangible	Saldo 31/12/2018	Movimientos del ejercicio			Saldo 31/12/2019
		Adiciones	Bajas	Traspasos	
Aplicaciones informáticas	507,00	0,00	0,00	0,00	507,00
Total Coste	**507,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**507,00**
Amortización del Inmovilizado Intangible					
Aplicaciones informáticas	507,00	0,00	0,00	0,00	507,00
Total Amortización	**507,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**507,00**
Inmovilizado Intangible Neto	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

- La Asociación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

5.1.3. Inversiones Inmobiliarias

- La Asociación no dispone de inversiones inmobiliarias o activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No procede hacer un estudio de este apartado por no existir este tipo de inversiones.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En este epígrafe se reconocen fundamentalmente las ayudas por subvenciones concedidas por organismos, tanto públicos privados, que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El desglose y movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

2020

Cod.	Usuarios y otros deudores	Saldo al 31/12/2019	Aumentos	Disminución	Saldo al 31/12/2020
449.1	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	0,00	0,00	-1.195,52	1.195,52
449.2	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	13.413,82	31.697,60	21.592,12	23.519,30
449.3	CAIXABANC	3.526,00			3.526,00
449.4	DIPUTACION DE ALIUCANTE	0,00	4.784,07		4.784,07
449.5	DIPUTACION DE CASTELLON	32,27	8.302,47	7.057,10	1.277,64
449.6	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	0,00	15.000,00		15.000,00
449.7	DIPUTACION DE VALENCIA	960,01	35.210,53	35.210,53	960,01
449.11	GENERALITAT VALENCIANA	731.410,75	492.857,33	728.682,41	495.585,67
449.12	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON	22.846,88		11.423,44	11.423,44
449.22	AYUNTAMIENTO DE VILLENA	2.512,23			2.512,23
449.8888	PR. APICULTURA	4.028,57			4.028,57
	TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDRES	**778.730,53**	**587.852,00**	**802.770,08**	**563.812,45**

El total de la columna de aumentos se corresponde con las subvenciones concedidas a la Asociación durante el ejercicio 2020 (véase nota 14)

2019

Cod.	Usuarios y otros deudores	Saldo al 31/12/2018	Aumentos	Disminución	Saldo al 31/12/2019
449.1	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	8.000,00	35.558,34	43.558,34	0,00
449.2	AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	33.369,64	52.973,30	72.929,12	13.413,82
449.3	CAIXABANC	0,00	17.630,00	14.104,00	3.526,00
449.5	DIPUTACION DE CASTELLON	32,27	0,00	0,00	32,27
449.6	AYUNTAMIENTO DE ELCHE	15.088,00	0,00	15.088,00	0,00
449.7	DIPUTACION DE VALENCIA	13.965,51	48.000,00	61.005,50	960,01
449.11	GENERALITAT VALENCIANA	133.205,24	733.133,62	134.928,11	731.410,75
449.12	AYUNTAMIENTO DE CASTELLON	-0,03	42.820,96	19.974,05	22.846,88
449.22	AYUNTAMIENTO DE VILLENA	2.512,23	0,00	0,00	2.512,23
449.8888	PR. APICULTURA	4.028,57	0,00	0,00	4.028,57
	TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDRES	**210.201,43**	**930.116,22**	**361.587,12**	**778.730,53**

El total de la columna de aumentos se corresponde con las subvenciones concedidas a la Asociación durante el ejercicio 2019 (véase nota 14)

De los saldos del epígrafe BII del activo del balance, ninguno procede de entidades del grupo, multigrupo ni entidades asociadas.

8. Beneficiarios-Acreedores

En este epígrafe del balance adjunto se registran las ayudas pendientes de imputar a resultados, clasificadas entre el corto y el largo plazo dependiendo de los periodos de ejecución previstos de los proyectos afectos a las mismas.

Al recibir las subvenciones la Asociación reconoce como saldo deudor en el activo del balance el importe de la ayuda pendiente de cobrar (ver nota 7), y un pasivo con los beneficiacios-acreedores por la parte pendiente de ejecutar de la ayuda, que se va revirtiendo sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, en proporción al gasto ejecutado (nota 4.14),

El movimiento habido del epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Ejercicio 2020:

Cdo.	Beneficiarios-Acreedores	Saldo Inicial	Imputación a resultados	Altas	Saldo Final
41200000	EPD2018.INMIGRACION.AYTOALICAN	-2.750,23	0,00		-2.750,23
41200001	EPD2017.CR.GVA.AYCAST.AYVLC	-2.608,81	0,00		-2.608,81
41200006	EPD2019.SENSIDDHH.GVA	-22.125,00	18.678,25		-3.446,75
41200007	PR. DEFENSA DERECHOS MUJERES D	-5.050,50	5.050,50		0,00
41200008	PR. CONCIENCIACION Y SUPERACIO	-2.241,64	2.241,64		0,00
41200010	EPD2018.NOFORTEATRO.TODOS	-32.487,89	18.750,57		-13.737,32
41200012	PR. PARTIDAS RURALES AYTO ALIC	-1.629,91	1.410,24		-219,67
41200013	PR SEMILLAS LOCALES GV18	-12.484,62	10.800,96		-1.683,66
41200015	COP2017.GUATEMALA	-920,82	0,00		-920,82
41200016	EDP2018.SEMILLAS.AYTOALICANTE	-1.700,00	1.720,10		20,10
41200017	COP2017.SALVADOR	-2.850,07	0,00		-2.850,07
41200018	PR. GV 2016	-4.900,87	0,00		-4.900,87
41200020	PR. AYUDA HUMANITARIA MALI 201	-3.385,36	3.385,36		0,00
41200021	EPD2017.FORMAL. GVA	-8.120,38	-478,14		-8.598,52
41200023	COP2017.SENEGAL.TODOS	-316.020,15	285.449,62		-30.570,53
41200026	PR. CAHE GUATEMALA 2018 GV Y A	-65,24	0,00		-65,24
41200027	PR. SENEGAL 2019 AYTO VALENCIA	-32.732,34	12.550,17		-20.182,17
41200029	COP2019.GUATEMALA.AYTOCASTELLO	-20.846,88	18.147,76		-2.699,12
41200030	PR SALVADOR 2019 GVA	-559.990,26	290.172,77		-269.817,49
41200031	EPD2019.INMIGRACION.AYTOALICAN	-2.857,94	1.639,12		-1.218,82
41200034	PR. VIENTOS AYTO CASTELLON 18	-3.111,06	0,00		-3.111,06
41200035	EPD2019.TEATRO.LACAIXA	-17.630,00	16.664,15		-965,85
41200036	COP2017.ELSALVADOR.DIPVALENCIA	-4.697,09	4.697,09		0,00
41200039	EPD2020.SENSIDDHH.GVA	0,00	0,00	25.000,00	-25.000,00
41200040	EPD2019.TEATRO.GVA	-90.000,00	25.454,21		-64.545,79
41200041	EPD2019.TEATRO.AYTOALICANTE	-9.000,00	8.771,80		-228,20
41200042	EDP2019.SENSIDDHH.AYTOALICANTE	-5.000,00	4.642,00		-358,00
41200043	COOP2020.SENEGAL.AYTOELCHE	0,00	1.967,78	13.500,00	-11.532,22
41200044	COOP2020.SENEGAL.AYTOALICANTE	0,00	0,00	10.597,60	-10.597,60
41200045	COP2019.SENEGAL.DIPVALENCIA	0,00	0,00	32.410,73	-32.410,73
41200046	EPD2020.INMIGRACION.AYTOALICAN	0,00	4.026,62	13.800,00	-9.773,38

41200047	EPD2020.SENSIDDHH.AYTOALICANTE	0,00	0,00	5.000,00	-5.000,00
41200048	EDP2019.SENSIDDHH,DIPALICANTE	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
41200049	EPD2019.TEATRO.DIPALICANTE	0,00	1.559,82	1.784,07	-224,25
41200050	COP2020.SALVADOR.GVA	0,00	2.073,02	370.000,00	-367.926,98
41200051	COOP2020.GUATEMALA.DIPCASTELLO	0,00	7.642,07	7.642,07	0,00
41200052	EPD2020.SIEMBRA.GVA	0,00	0,00	61.357,33	-61.357,33
		-1.165.207,06	**750.017,48**	**544.091,80**	**-959.281,38**

Ejercicio 2019:

Cdo.	Beneficiarios-Acreedores	Saldo Inicial	Imputación a resultados	Altas	Saldo Final
41200000	PR. INMIGRACION AYTO. ALICANTE	-14.642,43	11.892,20		-2.750,23
41200001	PR. SESIBILIZACION 2017 GVA AYTO VALENCIA	-5.353,78	2.744,97		-2.608,81
41200002	PR. PARTICIPACION CIUDADANA GV18	-5.544,37	5.544,37		0,00
41200004	PR. HAITI HURACAN MATTHEW AYTO ALICANTE	-1.423,22	1.423,22		0,00
41200006	PR. DERECHOS UNIVERSALES GV 2014	0,00	375,00	22.500,00	-22.125,00
41200007	PR. DEFENSA DERECHOS MUJERES DTO. SOLOLA (GUATEMALA) AYTO. ALICANTE	-5.050,50	0,00		-5.050,50
41200008	PR. CONCIENCIACION Y SUPERACION DE ROLES (AYTO DE ALICANTE)	-2.241,64	0,00		-2.241,64
41200009	PR. EDUCACION SECUNDARIA	-4.800,00	4.800,00		0,00
41200010	PR. ODS A ESCENA DIP VALENCIA, GVA Y AYTO VALENCIA	-49.779,50	17.291,61		-32.487,89
41200012	PR. PARTIDAS RURALES AYTO ALICANTE	-1.629,91	0,00		-1.629,91
41200013	PR SEMILLAS LOCALES GV18	-26.100,00	13.615,38		-12.484,62
41200014	PR. CISJORDANIA GV 2011	-1.396,49	1.396,49		0,00
41200015	PR. GUATEMALA 2017	-29.925,84	29.005,02		-920,82
41200016	EDP2018.SEMILLAS.AYTOALICANTE	0,00	2.900,00	4.600,00	-1.700,00
41200017	PR. SALVADOR 2017	-72.899,87	70.049,80		-2.850,07
41200018	PR. GV 2016	-14.550,87	9.650,00		-4.900,87
41200019	PR. ACCION HUMANITARIA DIP. ALICANTE	-4.485,50	4.485,50		0,00
41200020	PR. AYUDA HUMANITARIA MALI 2017	0,00	-3.385,36		-3.385,36
41200021	PR. EDP 2018 GVA Y AYTO ALICANTE Y DIP. VALENCIA	-55.723,37	47.602,99		-8.120,38
41200023	PR. SENEGAL 2017 GVA Y AYTO. ALICANTE	-416.813,77	100.793,62		-316.020,15
41200025	PR. PALESTINA AYTO ELX 2018	-15.088,00	15.088,00		0,00
41200026	PR. CAHE GUATEMALA 2018 GV Y AYTO CASTELLON	-46.875,63	46.810,39		-65,24
41200027	COP2019.SENEGAL.AYTOVALENCIA	0,00	0,00	32.732,34	-32.732,34
41200029	COP2019GUATEMALA.AYTOCASTELLON	0,00	0,00	20.846,88	-20.846,88
41200030	COP2019.SALVADOR.GVA	0,00	0,00	559.990,26	-559.990,26
41200031	EPD2019.INMIGRACION.AYTOALICAN	0,00	9.615,36	12.473,30	-2.857,94
41200034	PR. VIENTOS AYTO CASTELLON 18	-4.600,00	1.488,94	0,00	-3.111,06
41200035	EPD2019.TEATRO.LACAIXA	0,00	0,00	17.630,00	-17.630,00
41200036	COP2017.ELSALVADOR.DIPVALENCIA	0,00	39.464,34	44.161,43	-4.697,09
41200037	COP2018. ELSALVADOR.AYTO ALICA	0,00	17.550,00	17.550,00	0,00
41200038	COP2018.GUATEMALA.AYTOCASTELLO	0,00	18.384,08	18.384,08	0,00
41200040	EPD2019.TEATRO.GVA	0,00	0,00	90.000,00	-90.000,00
41200041	EPD2019.TEATRO.AYTOALICANTE	0,00	0,00	9.000,00	-9.000,00
41200042	EDP2019.SENSIDDHH.AYTOALICANTE	0,00	0,00	5.000,00	-5.000,00
	TOTAL BENEFICIARIOS/ACREEDORES (nota 14)	**-778.924,69**	**468.585,92**	**854.868,29**	**-1.165.207,06**

El detalle de las previsiones de ejecución y traspaso de las cuentas subvenciones a no reintegrables al 31 de diciembre es el siguiente:

31 diciembre 2020:

Euros		2020
Año 2021	(pasivo corriente)	633.021,27
Año 2022	(pasivo no corriente)	306.083,64
Año 2023	(pasivo no corriente)	20.176,47
Año 2024	(pasivo no corriente)	0,00
Total		959.281,38

31 diciembre 2019:

Euros		2019
Año 2020	(pasivo corriente)	731.001,08
Año 2021	(pasivo no corriente)	226.218,67
Año 2022	(pasivo no corriente)	178.896,91
Año 2023	(pasivo no corriente)	29.090,40
Total		1.165.207,06

De los saldos del epígrafe C.V del pasivo del balance, ninguno procede de entidades del grupo, multigrupo ni entidades asociadas.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El detalle de los activos financieros no corrientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	— Valorados a valor razonable								
	— Valorados a coste					1.300	1.300	1.300	1.300
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.300**	**1.300**	**1.300**	**1.300**

Los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se corresponden fundamentalmente con fianzas entregadas.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- La entidad no facilita el análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, al considerar que no procede practicar deterioro o pérdida alguna.
- Los criterios aplicados por la entidad para determinar la existencia objetiva de deterioro se realiza en función de la antigüedad de los créditos, deteriorando los mismos cuando lleve entre seis y doce meses en el balance y no se haya cancelado dicho crédito, habiendo realizado activamente operaciones y gestiones para su cobro en dicho período de tiempo.

  No obstante, la solvencia de los deudores se considera elevada, al tratarse en su mayoría de organismos públicos, y la dirección de la misma no ha considerado necesario proceder al registro de deterioros de valor relacionados con estas deudas.
- La reversión o baja definitiva de los activos financieros deteriorados se producirá cuando se recupere dicho crédito en el primero de los casos (reversión), o cuando en el segundo de los casos (baja definitiva), este deterioro lleve un largo período de tiempo en el balance sin que se hayan producido variaciones.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No hay activos financieros que hayan sido valorados por su valor razonable, y no se han registrado ganancia o pérdida alguna en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2020 ni el anterior 2019.

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La asociación no posee participación directa en ninguna otra Sociedad o entidad, ni puede considerarse que forme grupo con otras sociedades o entidades.

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

A 31 de diciembre de 2020

	Año						
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y sig.	total
Deudas	**71.591**	**29.379**	**0**	**0**	**0**	**0**	**100.970**
Otras deudas	71.591	29.379					100.970
Beneficiarios-Acreedores (nota 8)	**633.021**	**306.084**	**20.176**				**959.281**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**-858**						**-858**
Proveedores	-1.085						-1.085
Otros acreedores	227						227
total	**703.754**	**335.462**	**20.176**	**0**	**0**	**0**	**1.059.393**
	703.754	**355.639**					
	corto plazo	**largo plazo**					

La suma de los pasivos financieros a corto plazo (703.754 euros), más los saldos a favor de entidades públicas (5.515 euros véase nota 12) componen los 709.269 euros que aparecen en el epígrafe C)Pasivo Corriente del Balance al 31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2019

	Año						
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y sig.	total
Deudas	**30.490**	**35.152**	**0**	**0**	**0**	**0**	**65.642**
Otras deudas	30.490	35.152					65.642
Beneficiarios-Acreedores (nota 8)	**731.001**	**226.219**	**178.897**	**29.090**			**1.165.207**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**-8.196**						**-8.196**
Proveedores	-2.269						-2.269
Otros acreedores	-5.927						-5.927
total	**753.295**	**261.371**	**178.897**	**29.090**	**0**	**0**	**1.222.654**
	753.295 corto plazo	**469.358 largo plazo**					

La suma de los pasivos financieros a corto plazo (753.295 euros), más los saldos a favor de entidades públicas (8.730 euros véase nota 12) componen los 762.025 euros que aparecen en el epígrafe C)Pasivo Corriente del Balance al 31 de diciembre de 2019

El desglose del apartado "Otras deudas" al 31 de diciembre de cada ejercicio es el siguiente:

	31.12.2020	31.12.2019
Deudas transformables en subvenciones (nota 14)	77.552,01	80.785,22
Otras deudas	23.417,83	-15.143,17
Total "Otras deudas"	**100.969,84**	**65.642,05**

La partida de "Deudas transformables en subvenciones" se corresponde con la parte de subvenciones recibidas por la Asociación, normalmente entre el 8-10% del importe total de las mismas, que se destinan a financiar los gastos propios de estructura e indirectos de la Asociación, y que inicialmente son reconocidas como reintegrables y por tanto en el pasivo del balance, Tal y como se ha indicado en la nota 4.14, dichas deudas se reclasifican cada año a excedentes del ejercicio sobre una base sistemática de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención y proyecto correspondiente, en proporción al gasto ejecutado. El desglose de las cantidades imputadas a excedentes durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan en la nota 14.

b) Deudas con garantía real

La Asociación no mantiene deudas con garantía real al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

c) Líneas de descuento y pólizas de crédito

La Asociación no mantiene líneas de descuento o pólizas de crédito con entidades financieras.

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11. Fondos propios

La Asociación, al ser una entidad sin ánimo de lucro, carece de acciones o cualquier otro tipo de títulos representativos de su patrimonio.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido aportaciones al fondo social.

No hay consideraciones específicas que afecten a las reservas.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020, así como la evolución en el ejercicio, ha sido la siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo 31.12.19	Entradas	Salidas	Saldo 31.12.20
Fondo social				
Reservas	108.670,58		1.221,14	107.449,44
Excedente negativo ejerc. anteriores	-99.584,32	-9.007,37		-108.591,69
Excedente del ejercicio	-9.007,37	-67.669,42	-9.007,37	-67.669,42
Total Fondos Propios	**78,89**	**-76.676,79**	**-7.786,23**	**-68.811,67**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019, así como la evolución en el ejercicio, ha sido la siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo 31.12.18	Entradas	Salidas	Saldo 31.12.19
Fondo social				
Reservas	108.670,58			108.670,58
Excedente negativo ejerc. anteriores	-147.753,40	48.169,08		-99.584,32
Excedente del ejercicio	48.169,08	-9.007,37	48.169,08	-9.007,37
Total Fondos Propios	**9.086,26**	**39.161,71**	**48.169,08**	**78,89**

12. Situación fiscal

12.1 Impuestos sobre beneficios.

La Asociación acreditó ante el Ministerio de Economía y Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Alicante, y por ser Asociación declarada de utilidad pública, la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según el cual se establecen las rentas y explotaciones económicas exentas y se regula la determinación de la base imponible.

Teniendo en cuenta que la totalidad de los ingresos obtenidos por la Asociación tienen la consideración de exentos, no procede informar de la parte de ingresos y resultados que deben incorporarse como base imponible a efectos el impuesto sobre sociedades, ya que la base imponible de ambos ejercicios resulta cero.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

No se han soportado retenciones ni realizados pagos a cuenta durante el ejercicio 2020, ni durante el anterior 2019.

La Asociación no tiene registrados en su Balance impuestos diferidos, ya sean activos o pasivos.

No se informa sobre el importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, ni bases imponibles negativas u otros créditos fiscales por no resultar de aplicación.

Tampoco resulta de aplicación informar sobre diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, ni compromisos adquiridos en relación con incentivos fiscales.

No hay provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni otras contingencias de carácter fiscal. No se ha producido desde el cierre del ejercicio modificaciones en la normativa fiscal que afecten a los activos y pasivos fiscales registrados.

No hay ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y pasivo del Balance de Situación de la Asociación al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Administraciones Públicas, deudoras	**31.12.20**	**31.12.19**
Hacienda Pública deudora por IVA	798,65	910,57
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3.886,18	
Total	**4.684,83**	**910,57**

Administraciones Públicas, acreedoras	**31.12.20**	**31.12.19**
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	2.934,05	1.653,68
Organismos Seguridad Social, acreedores	2.485,88	7.076,63
Total Otras deudas con Administraciones Públicas	**5.419,93**	**8.730,31**
Pasivos por impuesto corriente (impuesto sobre sociedades)	**95,53**	**0**

Según la normativa legal vigente, las autoliquidaciones de los impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente, que es de cuatro ejercicios. La Junta Directiva estima que no se pondrán de manifiesto pasivos adicionales de consideración para la Asociación como consecuencia de las eventuales inspecciones de los ejercicios pendientes.

12.2. Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular contingencias de carácter fiscal

13. Ingresos y Gastos

a) Gastos

• El detalle de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" desglosado por proyectos, es el siguiente:

Ejercicio 2020

PROYECTO	CÓDIGO	importe euros ayuda monetaria
PR. SENEGAL 2017	650.23	275.566,67
PR COOPERACION 2019 SENEGAL AYTO VALENCIA	650,27	12.550,17
PR COOPERACION 2019 GUATEMALA AYTO CASTELLON	650,29	17.999,76
PR. COOPERACION 2017 EL SALVADOR DIPUT.VAL.	650,36	8.832,29
PR COOPERACION 2019 EL SALVADOR GENERALITAT VALENCIANA	650,5	281.869,86
PR COOPERACION 2020 GUATEMALA DIPUTAC CASTELLON	650.51	7.642,07
PR VIENTOS DEL PUEBLO SIRIO	650.33	4.957,58
TOTAL AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		**609.418,40**

Ejercicio 2019

PROYECTO	CÓDIGO	importe euros ayuda monetaria
PR.INMIGRACION AYTO. ALICANTE	650.0	9.489,60
PR SENSIBILIZ. 2018 GVA, AYTO VAL Y ATO. CAST	650.1	2.022,19
PR. ODS A ESCENA	650.5	2.970,82
PR. EL SALVADOR 2018	650.10	16.575,00
PR. SEMILLAS GV	650.13	4.558,76
PR. GUATEMALA 2017	650.15	30.199,68
PR. SALVADOR 2017	650.17	73.669,31
PR. GV 2016	650.18	5.650,00
PR. EPD 2018 GVA Y AYTO ALICANTE	650.21	4.702,58
PR. SENEGAL 2017	650.23	80.619,44
PR. PALESTINA AYTO ELX 2018	650.25	13.888,06
PR. CAHE GUATEMALA 2018 GV Y AYTO.	650.26	45.069,99
PR. COOPERACION 2017 EL SALVADOR DIPUT.VAL.	650,36	35.329,14
PR COOPERACION 2018 SALVADOR AYTO ALICANTE	650,37	0,00
PR. COOPERACION 2018 GUATEMALA AYTO.CASTELLON	650,38	16.344,08
TOTAL AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		**341.088,65**

Además de las ayudas monetarias indicadas en los cuadros anteriores, la Asociación ha devengado gastos de diversa índole, normalmente relacionados con servicios exteriores y gastos de personal, que pueden considerarse imputables directamente a los proyectos, y que han ascendido en conjunto a 141.407,21 euros en el ejercicio 2020 (124.927 euros en el ejercicio anterior 2019)

• No se detalla de la cuenta de resultados las "Ayudas no monetarias" por no resultar de aplicación.

• El desglose de la partida 6. "Aprovisionamientos", es el siguiente:

CODIGO	TITULO CUENTA	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
600	Compra de bienes destinados a la actividad	324,45	2.194,67
608	Devoluciones compras		
	Total Compras	324,45	2.194,67
610	Variación existnecias de bienes destinados a la actividad	5.393,66	0,00
	TOTAL PARTIDA 6 APROVISIONAMIENTOS	**5.718,11**	**2.194,67**

La totalidad de las compras del cuadro anteriores corresponden a compras nacionales.

• El desglose de la partida 8. "Gastos de personal" es el siguiente:

CODIGO	TITULO CUENTA	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
640	Sueldos y salarios	113.351,08	125.722,54
642	Seg. Social a cargo empresa	25.373,84	37.366,20
649	Otros gastos sociales	917,80	704,69
	TOTAL PARTIDA 8 GASTOS DE PERSONAL	**139.642,72**	**163.793,43**

• El desglose de la partida 9. "Otros gastos de la actividad", se detallan en el siguiente cuadro:

CODIGO	TITULO CUENTA	IMPORTE 2020	IMPORTE 2019
621	Alquileres	5.979,31	6.890,93
622	Reparaciones y conservación	0,00	360,70
623	Servicios de profesionales independientes	10.123,07	9.692,57
624	Tranportes	86,25	
625	Primas de seguros	2.296,35	1.660,47
626	Servicios bancarios y similares	2.253,17	2.401,38
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	724,74	14,10
628	Suministros	1.840,24	1.597,56
629	Otros servicios	74.939,06	28.822,96
631	Otros tributos/Ajustes impuestos	4.073,38	492,15
	TOTAL PARTIDA 9 OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	**102.315,57**	**51.932,82**

b) Ingresos

• No se detalla por no resultar de aplicación los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

• No se detalla el importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios por no resultar de aplicación.

• En 2020 se han originado resultados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida 14 "Otros resultados", derivados fundamentalmente por una subvención recibida del SERVEF-Generalitat Valenciana en relación con la contratación de personal de la Asociación, que finalmente va a ser restituida durante el ejercicio 2021 al no haberse podido cumplir los requisitos necesarios, y que ejercicio anterior 2019 fue registrada como ingresos extraordinarios, por lo que este ejercicio, de forma contraria, ha sido registrada como gastos extraordinarios. La comunicación de la resolución de reintegro ha tenido lugar en fecha 8 marzo 2021, con posterioridad al cierre del ejercicio pero antes de la formulación de las presentes cuentas anuales.

• El desglose de los ingresos por "Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio" que aparecen en el apartado 1.e) de la cuenta de resultados, se detalla en la nota 14 siguiente.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

La Asociación no tiene reflejadas en el patrimonio neto de su balance subvenciones, donaciones o legados recibidos.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que han sido imputados al excedente del ejercicio, y que aparecen en la cuenta de resultados, se desglosan en el siguiente cuadro:

Concepto	euros	
	2020	2019
Donativos de asociados y otros	8.952,32	10.524,43
Deudas transfomables en subvenciones (nota 10)	46.393,41	51.596,29
Beneficiarios-acreedores (nota 8)	753.094,51	465.396,48
Total Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	**808.440,24**	**527.517,20**

Los ingresos procedentes de "Deudas transformables en subvenciones" y "Beneficiarios- acreedores", proceden de subvenciones que inicialmente tienen el carácter de reintegrables y por tanto son registradas inicialmente como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, pasando desde ese momento a reconocerse como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, en proporción al gasto ejecutado.

El análisis del movimiento producido durante el ejercicio de las dos partidas anteriores, que como se ha indicado están reflejadas en el pasivo del balance hasta cumplir las condiciones para considerarse como no reintegrables, se desglosa en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2020

	Beneficiarios-Acreedores (nota 8)	Deudas transformables en subvenciones (nota 10)	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	1.165.207,06	80.785,22	1.245.992,28
(+) Subvenciones recibidas en el ejercicio	544.091,80	43.760,20	587.852,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-753.094,51	-46.393,41	-799.487,92
(+/-) Otros movimientos	3.077,03	-600,00	2.477,03
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO (cte. y no cte.)	**959.281,38**	**77.552,01**	**1.036.833,39**

Ejercicio 2019

	Beneficiarios-Acreedores (nota 8)	Deudas transformables en subvenciones (nota 10)	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	778.924,69	59.230,23	838.154,92
(+) Subvenciones recibidas en el ejercicio	854.868,29	75.247,93	930.116,22
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-465.396,48	-51.596,29	-516.992,77
(+/-) Otros movimientos	-3.189,44	-2.096,65	-5.286,09
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO (cte. y no cte.)	**1.165.207,06**	**80.785,22**	**1.245.992,28**

En la nota 7 "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", se detallan los movimientos producidos en dicho epígrafe, y dentro de esos movimientos, en el apartado de "altas" se recogen las subvenciones que han sido otorgadas a la Asociación, desglosadas por entidad u organismo concedente, tanto durante el ejercicio 2020 como el anterior 2019. En concreto, durante el ejercicio 2020 las subvenciones otorgadas a la Asociación han ascendido a 587.852,00 euros (930.116,22 euros durante el ejercicio anterior 2019)

No se han recibido activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación, por lo que no procede informar sobre las hipótesis establecidas para determinar su valor razonable.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Este apartado no resulta aplicable a la Asociación, ya que, según la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, serán las fundaciones de competencia estatal las que deberán facilitar la información requerida en este apartado.

16. Operaciones con partes vinculadas

No procede hacer un estudio de este apartado porque no existen este tipo de operaciones.

Ninguno de los miembros de la Junta directiva ha percibido durante 2020, ni el anterior 2019, ningún tipo de retribución.

Ninguno de los miembros de la Junta directiva es titular de un anticipo o crédito, asimismo, tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a su favor.

17. Otra información

Durante el ejercicio 2020 se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación, en concreto las bajas de las vocales Maria Rosario Jeréz Linde y Elena Martín Crevillén. y el alta de Modesta Salazar Agulló y Antonio Balibrea González.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	
	2020	2019
Director General	1,00	1,40
Técnicos cualificados	4,72	4,65
Técnicos administrativos	0,00	0,00
Total	**5,72**	**6,05**

Ninguno de los empleados de la Asociación tiene una discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Asociación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	2020			2019		
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director General		1	1	1	1	2
Técnicos cualificados	3	5	8	3	4	7
Técnicos administrativos						0
Total	**3**	**6**	**9**	**4**	**5**	**9**

En relación a la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación, la Junta directiva manifiesta que en miras a la consecución de sus fines, la Asociación entiende que la gestión de todos sus recursos ha de estar marcada por la prudencia con el objetivo de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Para ello, esta entidad sigue los siguientes criterios de actuación:

- No mantendrá inversiones de cartera en valores de renta variable a corto plazo
- Las inversiones temporales se realizarán, en su caso, siempre en valores mobiliarios en instrumentos financieros de renta fija.
- No acometerá los siguientes tipos de operaciones: ventas de valores tomados en préstamo al efecto; operaciones intradías; operaciones en mercados de derivados financieros; y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha realizado ningún tipo de inversión en productos financiera, habiéndose mantenido en cuentas corrientes bancarias toda la tesorería o recursos que se han generado durante el ejercicio, asegurando por tanto la liquidez de dichos recursos y, por encima de todo, respetando el principio de prudencia.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance, ni existen activos afectos a garantías, No existen compromisos en materia de pensiones.

No se han producido hechos posteriores desde la fecha de cierre hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas, que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, salvo lo mencionado en la nota 13.b)

La Asociación someterá a verificación de auditores las presentes cuentas anuales. Los honorarios de los auditores de cuentas a percibir por la auditoría de cuentas del ejercicio 2020 de la Asociación ascenderán a 5.100,00 euros, (4.925,88 euros en el ejercicio 2019)

18. Inventario.

Al no tratarse de una fundación regulada por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, no procede hacer un estudio de este apartado.

DILIGENCIA

Las Cuentas Anuales del Ejercicio 2020, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 de la Asociación Solidaridad Internacional País Valenciano, han sido formuladas por la Junta Directiva de 30 de Abril de 2021 y se identifican con las presentes, que han sido firmadas en todas sus hojas por el Presidente y el Tesorero de la Junta Directiva. Todos los miembros de la Junta Directiva las conocen y son los que figuran en la presente hoja.

Cargo	Nombre y Apellidos	Firma
PRESIDENTE	Alfonso Arenas Ferriz	
VICEPRESIDENTA	María José Adsuar Nicolás	
SECRETARIO	José Enrique Asensi Moya	
TESORERO	Luis Perea Plana	
VOCAL	Vicente Inglada Alcaide	
VOCAL	Maria Jesús Moreno Rodríguez	
VOCAL	Modesta Salazar Agulló	
VOCAL	Antonio Balibrea González	